

1 AGENCIA COLORADA DE SEGUROS GIRO S. A. por la de GIRO S. A
2 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, reformándose así mismo
3 los estados sociales e inscrita en el registro mercantil el diez de junio de mil
4 novecientos noventa y nueve; esta escritura fue aprobada por la Superintendencia de
5 Bancos mediante resolución número IBG noventa y nueve - cero treinta y cinco con
6 fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. La junta general
7 extraordinaria de accionista en sucesión celebra el dieciséis de enero del año dos mil
8 uno, resolvió por unanimidad de votos convertir el valor de las acciones que
9 actualmente son en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
10 aumentar el capital suscrito de la compañía mediante la suscripción y pago de un
11 mil cuatrocientos nuevas acciones ordinarias y nominativas e un valor de un dólar
12 de los Estados Unidos de Norteamérica y, reformar los estatutos sociales en el
13 artículo quinto en lo referente al capital suscrito, así como autorizar a la
14 representante legal o a quien legalmente la subroga para que eleve a escritura
15 publica las resoluciones tomadas, todo esto de conformidad a lo dispuesto en el acta
16 de junta general extraordinaria de accionista celebrada el dieciséis de enero del año
17 dos mil uno cuya fotocopia debidamente certificada se agrega a la matriz de la
18 presente escritura publica para que forma parte íntegramente de ella en calidad de
19 documento habilitantes.

20 **TERCERA DECLARACIONES.-** con los antecedentes antes expuestos el señor
21 ROGER WEBER FLINIAUX, en su calidad de Gerente y como tal representante
22 legal y además debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de
23 accionistas de la compañía anónima denominada GIRO S.A AGENCIA
24 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS celebrada el dieciséis de enero del dos
25 mil uno, declara : a) que se convierte el valor de las acciones que actualmente está
26 en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, b) que se aumenta el
27 capital suscrito a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados